



## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA #YoUsoCEMEXGo

**CEMEX Perú S.A.**, y/o cualquier otra empresa filial o subsidiaria del grupo CEMEX (en adelante simplemente “CEMEX”), por medio de este documento da a conocer los términos y condiciones de la campaña “#YoUsoCEMEXGo” (en adelante la “Campaña”), la cual será desarrollada a través de Facebook.

**Objetivo y dinámica:** La Campaña está dirigida a clientes de CEMEX que usen la plataforma CEMEX GO (en adelante el “Participante”). Esta consiste en generar interacción entre CEMEX y los Participantes de modo que estos puedan generar y publicar contenido audiovisual a través de su perfil de Facebook atendiendo a diferentes retos propuestos por CEMEX; y obteniendo “Me Gusta” o “Like” en sus publicaciones.

CEMEX publicará en su cuenta oficial de Facebook un reto que el Participante deberá atender subiendo una foto o video usando CEMEX GO y mencionando cómo CEMEX GO le ayuda en sus labores o actividades diarias. Ganará el Participante con mayor número de likes o me gusta durante el reto.

**Formas de participar:** Se entenderá que el Participante entra a participar en la Campaña cuando realice la publicación de reto directamente en su página de Facebook en la que deberá usar el *hashtag* #YoUsoCEMEXGo, en las que se mencione la cuenta de CEMEX Perú en Facebook (@CemexPeru), se indique el nombre del Cliente o Participante y el nombre del Asesor Comercial de CEMEX.

Así mismo, el Participante podrá enviar su publicación siguiendo el reto por mensaje interno a la página oficial de CEMEX usar el *hashtag* #YoUsoCEMEXGo, en las que se mencione la cuenta de CEMEX Peru en Facebook (@CemexPeru), se indique el nombre del Cliente o Participante y el nombre del Asesor Comercial de CEMEX. También podrá enviar su contenido a través del Asesor Comercial de CEMEX.

En caso de que el Participante no cumpla con las anteriores condiciones, su contenido o publicación no serán tenidos en cuenta en la Campaña.

CEMEX de manera directa a o través de su Agencia recopilará los videos, fotografías y demás contenido creado por cada Participante y creará un álbum para cada Participante y lo publicará en su en su fanpage de Facebook. Dicha publicación es la que se tendrá en cuenta para la contabilización de los Likes o Me Gusta y de las interacciones. CEMEX evaluará y tendrá en cuenta las publicaciones que realice el Participante que tengan el *hashtag* #YoUsoCEMEXGo y en las que se mencione la cuenta de CEMEX Peru en Facebook (@CemexPeru).

El conteo de los Me Gusta o Likes se hará a partir de que el Álbum es publicado; no contarán los Me Gusta o Likes que se den sobre publicaciones de manera posterior a la semana en que estuvo vigente el reto. Se tendrán en cuenta los Me Gusta o Likes que reciban los Usuarios siempre y cuando dentro de su publicación especifiquen el nombre del Participante.

**Duración:** La Campaña tendrá una duración desde el 09.09.2020 hasta el 09.10.2020, de las cuales, la primera semana será para promocionar y crear expectativa sobre la mismas. La segunda y tercera semana será en la cual los Participantes podrán crear el contenido del Reto y publicarlo o enviarlo directamente a CEMEX para que se cree el Álbum correspondiente. La cuarta y última semana será en la que CEMEX publicará el Álbum de cada Participante y se empezarán a contabilizar los likes de cada Álbum. Al finalizar la semana se contarán la totalidad de likes de cada Álbum participante.



**Recompensa:** Al finalizar la Campaña, se sumarán los Me Gusta o Likes obtenidos por el Participante de para definir tres ganadores, uno por cada segmento (distribuidor, industrial y constructor). A través de la página de Facebook de CEMEX se anunciará a los 3 ganadores una vez finalizado el concurso. Los participantes ganadores recibirán como recompensa:

1. Dos (2) publicaciones desarrolladas por CEMEX en su cuenta oficial de Facebook en las que se destacará y reconocerá al Participante ganador por el buen uso de las tecnologías CEMEX. Estas publicaciones NO se entenderán como pauta publicitaria; no harán referencia a los productos ofrecidos por el Participante ganador y no redireccionarán a la página web de este. Las dos (2) publicaciones se realizarán cada quince (15) días y permanecerán de por vida en el Fan page de Facebook, salvo que por un motivo justificado, el cual sería evaluado por la empresa, el Participante solicite que su nombre sea retirado de la publicación
2. Asimismo, al Participante ganador se entregará un diploma como reconocimiento por el uso adecuado de CEMEX Go.
3. Adicional, los ganadores obtendrán:
  - Creación de Fan Page en Facebook: Estructuración (Creación del fan page, foto de portada, foto de perfil, colocar datos del cliente, configuración de respuestas automáticas para el chat) e incluye 2 post (\*).
  - En el caso de que el Ganador ya cuente con Fan Page se ofrece: Actualización foto de portada o foto de perfil o Datos o Respuestas automáticas para el chat e incluye 4 post (\*).

\*Post: El diseño de la(s) foto(s) y el texto para la publicación

La recompensa no será canjeable por otro premio o por su equivalente en dinero. Al ganar, el Participante autoriza a CEMEX para el uso de su imagen para las respectivas publicaciones.

Todo contenido generado por el Participante estará sujeto a las siguientes condiciones:

- Las imágenes, videos, audios, textos que publiquen en Facebook en virtud de la Campaña no podrán tener contenido sexual, violento o lenguaje inapropiado, de modo que este no será tenido en cuenta, será reportado y el Participante no podrá participar.
- El Participante se abstendrá de utilizar material de terceros vulnerando derechos de autor, propiedad intelectual o derechos de imagen. El usuario se hace responsable por el contenido que sube a Facebook manteniendo indemne a CEMEX PERU S.A. y a sus subsidiarias en Peru por cualquier reclamación al respecto.
- El Participante se abstendrá de realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- El Participante se abstendrá de obtener datos e información de terceros a través de la Campaña.

**Exclusiones:** CEMEX no tendrá en cuenta la participación de aquellos Participantes que:

- No cumplan con los requisitos expuestos en cada reto semanal
- Publiquen información que no sea relevante, que sea agresiva para la audiencia en general, que contenga contenido sexual, violento o lenguaje inapropiado.
- Publique contenido que afecte la buena imagen de CEMEX o de los demás Participantes



En estos casos, el contenido será no será tenido en cuenta y el Participante quedará eliminado de la Campaña.

**Propiedad Intelectual:** El Participante declara ser el titular de los derechos sobre el contenido (fotos, videos, entre otros) que genere y publique durante la Campaña y, en caso de no ser el propietario, se declara tener la debida autorización previa para su uso en la Campaña. El Participante mantendrá indemne a CEMEX por cualquier reclamación iniciada por terceros que aleguen un mejor derecho sobre el contenido.

Así mismo, el Participante se abstendrá de usar la marca CEMEX o cualquier otro contenido protegido por derechos de autor o propiedad intelectual que pertenezca a CEMEX Trademarks Holding Ltd., a CEMEX SAB de CV o cualquiera de sus filiales o subsidiarias sin la previa y expresa autorización.

El Participante autoriza a CEMEX y a la Agencia a utilizar y explotar económicamente el contenido audiovisual que publique durante la Campaña dentro del territorio peruano y en el mundo y por el término de quince (15) años, en cualquier medio conocido o por conocer impresos y digitales incluyendo las redes sociales y corporativas de Cemex entre otros: página web, Facebook, Twitter, Instagram, televisión en cualquier país, fichas técnicas de productos, publicaciones informativas, entre otras, así como en eventos relacionados con los productos y servicios que Cemex ofrece y en los cuales podrá ser organizador y/o participante.

**Derecho de imagen:** El Participante declara que tiene la autorización, previa y expresa, para el uso de la imagen de terceros en los videos o fotos que publique durante la Campaña, entendida esta como, la representación gráfica de su humanidad y mantendrá indemne a CEMEX por futuras reclamaciones con ocasión a la violación del derecho de imagen de aquellos terceros.

En cuanto a su imagen propia, el Participante autoriza a CEMEX a utilizar el contenido que tenga su imagen de manera ilimitada en el mundo y por la duración de la Campaña hasta por quince (15) años más en cualquier actividad promocional o publicitaria lícita y renuncia a exigir cualquier tipo de compensación, remuneración o contraprestación por este concepto.

**Autorización para el tratamiento de datos personales:** Por la aceptación de este documento de términos y condiciones de la Campaña, el Participante autoriza de forma expresa e informada a Cemex Perú S.A., identificada con RUC N° 20516020301, domiciliada en AV. REPUBLICA DE COLOMBIA NRO. 791 DPTO. 503 RES., San Isidro, Lima, Perú y las demás empresas que hagan parte del grupo empresarial liderado por CEMEX SAB de CV (en adelante simplemente "CEMEX"), para recolectar, almacenar, utilizar, procesar, suprimir, actualizar, divulgar, transferir y disponer de los siguientes datos personales y los que registre en desarrollo de la Campaña: nombre, documento de identificación, información de contacto y demás datos personales entregados y tomados en el desarrollo de la Campaña.

El tratamiento y finalidades al cual serán sometidos los datos personales registrados en la Campaña a son los siguientes: 1. Registrar los datos personales en la base de datos de CEMEX; 2. Recibir mensajes e información para el desarrollo de la Campaña, así como aquellos relacionados con la entrega del diploma y la obtención de la recompensa, entre otros; 3. Suministrar o compartir mis datos con terceros con quienes CEMEX tenga una relación comercial, con el fin de ejecutar cualquier procedimiento relacionado el correcto desarrollo de la Campaña; 4. Recibir invitaciones a participar en eventos, promociones y descuentos organizados por CEMEX; 10. Llevar a cabo llamadas y demás mecanismos de comunicación



entre CEMEX y el Participante en relación con la Campaña, para la presentación de quejas y reclamos; 5. Recibir información o publicaciones de interés de CEMEX; 6. Recibir tips, consejos y recomendaciones de productos de CEMEX; 7. Ejecutar las relaciones comerciales y contractuales, encuestas, promociones y mediciones estadísticas de mercado; 8. Dar cumplimiento a la ley peruana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas; 9. Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, y a cualquier tercero con el que CEMEX posea un vínculo contractual de cualquier índole; 10. Compartir información con las filiales, subsidiarias y demás empresas relacionadas con CEMEX S.A.B de C.V. para los fines aquí expuestos. 11. Cualquier otra actividad inherente a la relación comercial o jurídica vigente con CEMEX; 12. Registrar y conservar todos los mensajes de datos intercambiados o evidencia de cualquier comunicación por cualquier medio establecida con el titular de los datos personales en desarrollo del Programa. 13. Acceder, consultar, validar o corroborar los datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de empresas, o cualquier Entidad Pública o Privada ya sea nacional, internacional o extranjera.; 14. Enviar la información, en caso de que sea necesario o pertinente, a los servidores o centros de datos (data centers) de CEMEX ubicados fuera o dentro del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de *hosting* o *cloud computing* (computación en la nube) que CEMEX contrate o requiera.

El Participante declara que la información personal que ha entregado a CEMEX es verídica, y que dicha entrega la hago de manera libre y voluntaria.

Como titular de los datos personales, el Participante tendrá los siguientes derechos: i) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales; ii) conocer el tratamiento que se le dará a los mismos; iii) obtener copia de la presente autorización en cualquier tiempo; y iv) presentar quejas o reclamos a la Autoridad de Protección de Datos por infracciones a la normatividad de protección de datos personales.

Toda la información personal que se entrega a CEMEX será siempre tratada como confidencial; garantizando así, que sólo será utilizada para los fines para los cuales se otorgó la presente autorización. Los datos personales que entrego a CEMEX serán siempre utilizados para cumplir con el desarrollo del objeto social de CEMEX, y siempre que permanezca vigente la relación comercial o jurídica con éste. La información recolectada será siempre utilizada siguiendo la Políticas de Tratamiento de la Información de CEMEX, la cual podrá ser consultada en la página web [www.cemex.com.pe](http://www.cemex.com.pe)

Los canales mediante los cuales podré ejercer los derechos son:

Correo electrónico: [pe.solicitudesyquejas@servicio.cemex.com](mailto:pe.solicitudesyquejas@servicio.cemex.com) , o a alguno de los siguientes números:

Línea 01 612 7576

Opción 4 Quejas o Reclamos